

Radicado No. 20370917

Popayán, 04-04-2025

TERESA CORDOBA

Cargo: N/A
E-mail: N/A
Dirección: VEREDA LA CABAÑA
Celular: 3207593964
Cédula: 34569691
Contrato: 826726
Producto: **826726209** - Ruta: N/A
Titular: **TERESA CORDOBA**
Timbío - Cauca

Asunto: Radicado 20370917. Notificación por aviso a tu solicitud del día 06 de marzo de 2025.

Estimado señor/a Teresa:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20370917 expedido el día 06 de marzo de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20370917 del 26 de marzo de 2025 en un (01) folio.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 💻 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YAMG
Solicitud: 20370917

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

NO. DE SOLICITUD: 20370917
PETICIONARIO: TERESA CORDOBA
PRODUCTO SERVICIO: 826726209
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VEREDA LA CABAÑA
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VEREDA LA CABAÑA
TELÉFONO: 3207593964
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 06-03-2025
CÉDULA: 34569691
MUNICIPIO: TIMBIO

CAUSAL: _____

ANEXOS:

☐ FACTURACIÓN ☐ PRESTACIÓN ☒ INSTALACIÓN ☒ NO ☐ SI
☐ SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: TERESA CORDOBA CED 34569691 CEL 3207593964 RECLAMA POR CARGO DE CONSUMO RECUPERADO EN EL PERIODO 02 DE 2024

FECHA DE RESPUESTA: 26-03-2025

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD 20370917 PRESENTADA EL DÍA 06-03-2025 ME PERMITO INFORMAR QUE SE REALIZA VALIDACIÓN DE CARGOS GENERADOS EN EL PERIODO 02 DE 2025 EL CUAL HACE REFERENCIA A CONCEPTOS RECUPERADOS DEL PERIODO 11 , 12 DE 2024 Y 01 DE 2025 ADICIONALMENTE RECUPERACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE ESTOS MISMOS MESES, SE EVIDENCIA QUE SEGÚN LA INFORMACIÓN EN TOMA DE LECTURA LOS CONSUMOS PARA DICHOS PERIODOS YA FUERON FACTURADOS POR ENDE SE HACE NECESARIO REALIZAR AJUSTE TOTAL PARA EL PERIODO 02 DE 2025.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

Yadira Salome Sanchez

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.